

¿Quién defiende al trabajador?

La representación gremial entre la defensa y la captura

Planteo del problema

- ¿Qué es un gremio? ¿Cuál es su origen? ¿Qué fue primero: el trabajo o el sindicato?
- ¿Pueden los gremios ser concebidos como instituciones estructurantes del lazo social?
- Problema: ¿Qué le sucede al sujeto cuando ingresa a la red gremial? En particular, ¿cómo inciden en su subjetividad los procesos de identificación, pertenencia, representación, jerarquización y ejercicio del poder que se despliegan en ese espacio colectivo?
- ¿En qué medida la posición del delegado dentro de la estructura gremial lo conduce a desarrollar prácticas de simulación para mediar entre las demandas de los trabajadores y las exigencias de los poderes empresariales, patronales y políticos?

Inscripción, disciplina y cuerpo dócil

Como primera aproximación, podría afirmarse que la voz del trabajador deja de pertenecer plenamente al trabajador cuando éste ingresa y queda inscripto en dispositivos de disciplinamiento que atraviesan tanto el espacio laboral como las estructuras de representación sindical.

¿Qué sería la inscripción? Básicamente, la incorporación a un dispositivo de poder cuya eficacia radica en la producción de un cuerpo dócil. En este sentido, la inscripción transforma el trabajo en una práctica de normalización, donde la adaptación al medio es legitimada y presentada como una condición necesaria para que el gremio obtenga reconocimiento institucional, aun al precio de adecuarse a las reglas del orden laboral vigente.

En este proceso de control, la función sindical queda subsumida en una dinámica de simulación institucional de alto nivel, donde convergen intereses económicos, privilegios corporativos y alianzas de poder.

La incorporación de determinados beneficios materiales y simbólicos para representantes y representados contribuye a reforzar esa dinámica de integración grupal. A partir de ese momento, la lealtad ya no se dirige prioritariamente a los trabajadores, sino a la reproducción del status quo y de las relaciones de poder, subordinación y mando que sostienen la propia estructura sindical.

Bajo esta lógica, el delegado, que inicialmente operaba como aliado y portavoz de las demandas colectivas, comienza a funcionar como agente de intereses que pueden diferir de aquellos que le dieron origen como representante, llegando incluso a actuar en contradicción con sus propias convicciones.

Es evidente que el delegado gremial deviene figura de traición no por una falla individual, sino porque la representación sustituye la palabra del trabajador y captura su deseo dentro de una estructura que administra su dependencia, transformando la defensa al trabajador en un mecanismo de control.

La vulnerabilidad y los mecanismos de normalización

- ¿Cuál es el alcance político de estos agrupamientos que, al tiempo que dicen defender al trabajador, lo convierten en rehén y participan en la producción y reproducción de cuerpos

dóciles dentro del orden social?

Desde una perspectiva foucaultiana, el problema no reside únicamente en la representación de intereses colectivos, sino en los procesos de subjetivación que se despliegan a través de determinadas formas de organización. El gremio puede constituirse como una instancia de protección y articulación política; sin embargo, también puede funcionar como un dispositivo de normalización que produce sujetos adaptados a una determinada racionalidad instrumental.

La vulnerabilidad del trabajador constituye el punto de partida de esta inscripción. En la medida en que el individuo se incorpora a la organización, ingresa en una red de prácticas, discursos y mecanismos de reconocimiento que no sólo representan sus intereses, sino que configuran modos específicos de autoperibirse y de relacionarse con los otros. En ese sentido, el sujeto puede quedar convertido en rehén de una trama de legitimación que lo integra al mismo tiempo que lo sujeta.

La afiliación no solo opera como un vínculo administrativo, sino como forma de producción de subjetividad. El sujeto sujetado es nombrado, clasificado y reconocido como afiliado, compañero o militante. Mediante estas operaciones, la organización sindical delimita un campo de pertenencia y establece criterios implícitos acerca de lo que puede ser dicho, pensado y reivindicado legítimamente.

El poder no se ejerce aquí por prohibición o coerción, sino por normalización. Los individuos interiorizan determinados códigos de conducta, formas de lealtad y criterios de legitimidad que orientan sus prácticas. De este modo, la obediencia al delegado sindical deja de aparecer como una imposición externa y se presenta como una consecuencia natural de la pertenencia colectiva.

Cuando estos mecanismos se rigidizan, la organización corre el riesgo de transformarse en un aparato de reproducción de sí mismo. La representación deja entonces de ser una función abierta al cuestionamiento para convertirse en una instancia que administra las condiciones de participación y regula los límites de la disidencia. La palabra singular encuentra dificultades para emerger fuera de los marcos discursivos ya establecidos.

El efecto político de este proceso consiste en la producción de cuerpos dóciles: sujetos capaces de actuar colectivamente, pero también predispuestos a reproducir las formas de autoridad que los constituyen. En este punto, el problema ya no es la existencia del gremio como tal, sino la posibilidad de que la protección se convierta en tutela, la representación en administración y la pertenencia en una forma de sujeción.

Lo políticamente correcto funciona como un discurso que encubre y legitima lo siniestro de los gremios.

Desde una perspectiva foucaultiana, el problema no reside únicamente en la representación de intereses colectivos, sino en los procesos de subjetivación que se despliegan a través de determinadas formas de organización. El gremio puede constituirse como una instancia de protección y articulación política; sin embargo, también puede funcionar como un dispositivo de normalización que produce sujetos adaptados a una determinada racionalidad instrumental.

El efecto político de este proceso consiste en la producción de cuerpos dóciles: sujetos capaces de actuar colectivamente, pero también predispuestos a reproducir las formas de autoridad que los constituyen. En este punto, el problema ya no es la existencia del gremio como tal, sino la posibilidad de que la protección se convierta en tutela, la representación en administración y la pertenencia en una forma de sujeción.

Lateral izquierdo

Filosofía: interpretación, hechos y experiencia del dolor

La filosofía no se limita a una actividad de interpretación subjetiva ni a una mera acumulación de hechos concretos. Su tarea consiste en interrogar la relación entre ambos planos: por un lado, las mediaciones simbólicas mediante las cuales comprendemos la realidad; por el otro, la densidad de lo real que resiste toda reducción conceptual. En ese sentido, pensar filosóficamente implica sostener la tensión entre la interpretación y los hechos, sin absolutizar ni el discurso ni la evidencia inmediata.

Imponer sufrimiento

El sufrimiento no aparece sólo como un efecto accidental de la vida social, sino también como una modalidad de organización del poder. Tareas, obligaciones, jerarquías y mandatos pueden volverse formas de imposición que transforman lo indeseable en deber. La rutina, cuando se rigidiza, deja de ser una simple repetición de hábitos y se convierte en un mecanismo de sujeción.

La estructura social

Las acciones individuales no ocurren en un vacío. Están condicionadas por una estructura social hecha de normas, instituciones, jerarquías y relaciones de poder. Esa estructura no sólo delimita lo que puede hacerse; también moldea aquello que cada sujeto considera posible, legítimo o necesario. Por eso, la obediencia no siempre se presenta como coacción externa: con frecuencia adopta la forma de una adaptación interiorizada.

Lo que nos atraviesa y contiene

Lo que atraviesa al sujeto no es un contenido aislado, sino una red de significantes que organiza la experiencia y la vuelve inteligible. Esos significantes producen hábitos, conductas, modos de hablar y de pensar que se incorporan al cuerpo social. De ese modo, la estructura no permanece fuera de los individuos: se encarna en ellos y los vuelve portadores de un orden que, a menudo, no perciben como impuesto.

• **Comparaventa de mujeres en Argentina** por Nora Veiras PÁG. 15

Año 15 - Nº 189 | Febrero de 2025 Edición Cono Sur: Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y Chile Precio \$5.000 | ISSN 1515-7326

LE MONDE en español
diplomatique

La muerte del escritor Houellebecq por Daniel Bartolomé PÁG. 19

SINDICALISMO MAFIOSO EN ARGENTINA

Trabajadores pobres, sindicalistas ricos



Ítemas
El control de la espera por Pierre Rimbert | PÁG. 2

EE. UU.
El capitalismo go home por François Houtart | PÁG. 3

Sociedad argentina
La ilusión de la pampa por Oscar Barrio | PÁG. 12

Brasil
Lula hace equilibrio por Eric Nepomuceno | PÁG. 13

EN ESTE NÚMERO Edición mensual de Le Monde diplomatique en español | www.lemondediplo.com

Editorial: Argentina	1	La Revancha de los poderosos por Ignacio Linkewitz	9	Colombia extreme: asesinan al defensor de la paz por Javier Tobaccher	17	Pueblos de América Latina	22
La trampa de la deuda externa por Eduardo Laita	4	¿A QUIÉN LE IMPORTA? por Juan Cruz PÁG.	10	Por el boicot a Israel por Jean-Paul Sartre (1968)	18	Capitalismo. La larga decadencia por Samir Amin	24
Los abusos de la energía argentina	6	Industria argentina. Debilitamiento	11	Argentina: un modelo incompleto por Fernand Irwin	20	Violencia en México por Héctor Tigrera Gaxoa	25
Equilibrio y solidaridad por Leonardo Buff	7	Geopolítica. La que Mar-a-Lago ha puesto sobre la mesa por Philippe Pélissier	16	Números rojos contra la China por Arnaud Leparmentier	21	Obituario: Aimé Césaire por Odile Tobner	26
Arte, traiciones y traicionados por Ana Longoni	8						

7 91515 732003

Lateral derecho

El delegado: lealtad, representación y traición

La pregunta por la lealtad o la traición no puede responderse en términos exclusivamente morales. En la figura del delegado se condensa una tensión estructural entre representación y sustitución. En principio, el delegado existe para vehicular la voz colectiva; sin embargo, cuando la representación se cierra sobre sí misma, esa voz puede ser reemplazada por una palabra autorizada que ya no expresa a los representados, sino a la lógica del aparato.

Desde esta perspectiva, la traición no reside necesariamente en una persona, sino en la forma en que una organización distribuye la palabra, administra la pertenencia y regula el acceso a la legitimidad. El delegado puede terminar ocupando el lugar de quien habla por otros, pero también el de quien decide por ellos. Allí la función representativa deja de ser un puente y se transforma en una mediación que captura la palabra ajena.

Lo políticamente correcto y la normalización

Lo políticamente correcto no designa aquí una simple corrección lingüística, sino una forma de orden simbólico que encubre y legitima lo siniestro de ciertas prácticas institucionales. Cuando el discurso de la corrección sustituye el examen crítico, lo que se presenta como armonía puede ser, en realidad, una modalidad de control. La apariencia de consenso oculta entonces los mecanismos de sujeción que sostienen la organización.

En este sentido, la legitimidad de un grupo no depende sólo de que se declare defensor del trabajador, sino de que no convierta esa defensa en una forma de administración de la dependencia. El problema no es la representación en sí, sino su transformación en dispositivo de normalización.

Cierre

En suma, la cuestión decisiva no es si existe o no representación gremial, sino qué clase de sujeto produce y qué relación establece entre palabra, poder y pertenencia. Una organización puede defender al trabajador sólo si preserva su capacidad de hablar, de cuestionar y de no quedar absorbido por la voz del aparato. Cuando, por el contrario, la representación sustituye la palabra representada, la defensa se invierte y el sujeto corre el riesgo de quedar convertido en rehén de la estructura que debía protegerlo.



Cierre editorial

La traición no es un acto individual, sino un efecto de aparato. Ocurre cuando la interpelación logra que la palabra del sujeto circule únicamente dentro de un guión que otros controlan. No se trata de elegir entre el delegado o el trabajador, sino de ver cómo el dispositivo produce simultáneamente al que habla por otros y al que consiente ser hablado.

En definitiva, la defensa del trabajador no depende sólo de la existencia de una estructura representativa, sino de que esa estructura conserve abierto el espacio para la palabra singular, la crítica y la responsabilidad. Cuando la representación deja de servir a la voz colectiva y se vuelve autosuficiente, la defensa se invierte y la organización corre el riesgo de reproducir aquello mismo que dice combatir.

Nota editorial: en esta versión impresa se han suprimido los menús, botones y elementos de navegación del sitio, privilegiando la lectura del ensayo y de sus glosas laterales.



Lic Gustavo Ricardo Rodriguez
Filosofo / Psicólogo
Psicoanalista
Investigador IIPC